

Río Gallegos, 18 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05901-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición de la caja chica asignada al Departamento Cooperación Académica de la Delegación Buenos Aires;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00);

Que asimismo se debe autorizar el reintegro a la Lic. María LAVIRGEN, de la suma de PESOS ONCE (\$11,00), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la caja chica asignada al Departamento Cooperación Académica de la Delegación Buenos Aires en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR el reintegro a la Lic. María LAVIRGEN, de la suma de PESOS ONCE (\$11,00), en concepto de gastos realizados de su peculio.-

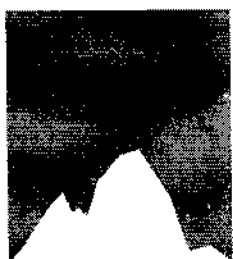
Artículo 3°.- AFECTAR, los gastos con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 31,25
3.1.5 Correos y telégrafo.....	\$ 375,75
3.5.1. Transporte.....	\$ 104,00
TOTAL INCISO 3	\$ 479,75

Presupuesto 2006.-



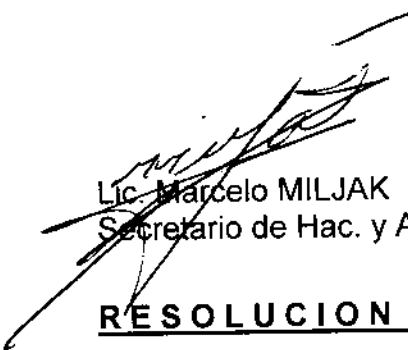
889

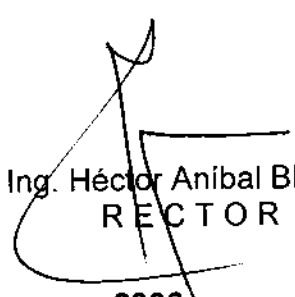


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 889

-2006-

a.c.